



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20184200252383

Fecha: 31-05-2018



MEMORANDO

420

Bogotá, D. C.

PARA: SECRETARIO, CONSEJO DE JUSTICIA, JEFES DE OFICINAS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES

DE: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Socialización Tabla de Retención Documental y nuevo gestor documental

Respetados doctores:


Para la Dirección Administrativa es gratificante informar que la Tabla de Retención Documental – TRD de la Secretaría Distrital de Gobierno fue convalidada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C. en sesión del 20 de abril de 2018, de conformidad con el literal d) del artículo 3º del Decreto 329 de 2013.

Este instrumento archivístico está definido para la intervención de la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 y el 29 de septiembre de 2016, de conformidad con las fechas extremas de las dos últimas reestructuraciones de la Secretaría Distrital de Gobierno realizadas a través del Decreto 539 de 2006 (diciembre 29) y el Decreto 411 de 2016 (septiembre 30).

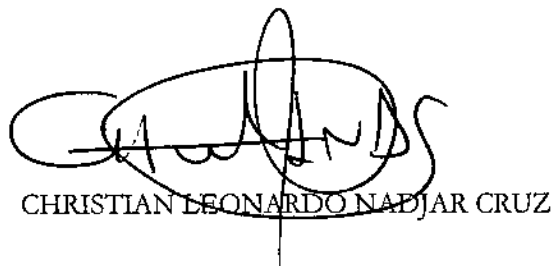
La Tabla de Retención Documental puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno/Transparencia y Acceso a la Información Pública/10. Instrumentos de Gestión de Información Pública/10.6 Tablas de Retención Documental

La aplicación de la TRD es responsabilidad de cada dependencia, bajo la orientación y lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para ello, agradecemos informar al correo electrónico gestión.documental@gobiernobogota.gov.co el nombre del funcionario de planta de su dependencia que asistirá a las mesas de trabajo para la aplicación de la TRD, así como para recibir capacitación en el manejo de los expedientes físicos y la creación de los expedientes electrónicos en el nuevo aplicativo ADAX. Agradezco remitir dicha información a más tardar el 4 de junio de los corrientes, indicando nombre completo, cargo, teléfono, extensión y correo electrónico.

Atentamente,



LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA



CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ

Anexo: N. A.

Elaboró: Mónica Cortés/ Desy Bravo
Aprobó/Revisó: Christian Nadjar

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**